echa Firma: 06/09/2024 1ASH: d93133e01daa6579eb149de5131279a4



**Expediente n.º:** 136/2024

Resolución de Presidencia aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso de selección

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisiones de Puestos

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia Nº 2024-0368, de fecha 28/08/2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de tres técnicos/as de orientación profesional y un/a técnico/a de acompañamiento para la ejecución del Programa "Andalucía Orienta" que se desarrollará en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda conforme a lo dispuesto en la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, (BOJA nº 100, de 24/05/2024) por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2024, de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, y regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, la modalidad de contrato será un contrato laboral de carácter temporal según la legislación vigente en esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA nº 154 de fecha 09/08/2024 con número de Anuncio 127.852

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- Ángeles de la Cruz Guerrero García.
- Laura Menacho Trujillo.
- Mercedes Macias Aparicio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 2024-0342 de fecha 06/08/2024y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

Laura Menacho Trujillo, vistas las alegaciones presentadas y tal como recoge el punto 2.2 de las bases de la convocatoria, "requisitos específicos a cumplir por los aspirantes.....perfil 2 ...... experiencia: 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta o 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos", y visto la documentación presentada se desprende que la categoría profesional por la que fue contratada es Educadora Social, no siendo ésta Orientador Profesional/ Laboral.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección de los puestos de técnicos/as de orientación profesional y técnico/a de acompañamiento para la ejecución del Programa "Andalucía Orienta"

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

Ángeles de la Cruz Guerrero García, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña en su solicitud, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.





Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección a los puestos de técnicos/as de orientación profesional y técnico/a de acompañamiento para la ejecución del Programa "Andalucía Orienta", por el perfil 2.

Mercedes Macias Aparicio, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña en su
solicitud, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección
por el cual no fue admitida en el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as publicados
anteriormente.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección a los puestos de técnicos/as de orientación profesional y técnico/a de acompañamiento para la ejecución del Programa "Andalucía Orienta", por el perfil 1.

**TERCERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- Anexo 1: Técnicos/as de Orientación Profesional.
- Anexo 2: Técnicos/as de Acompañamiento.

**CUARTO.** Una vez realizada la selección de personal, y antes de su incorporación, la relación deberá ser validada y aceptada por parte de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz; y en caso que ésta no sea validada o algún miembro de ellas, la Mancomunidad no se procederá a su contratación y pasará al siguiente candidato idóneo

**QUINTO**. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE







# ANEXO 1: TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ARIZA DOMÍNGUEZ	YOLANDA	X	
BANCALERO JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	X	
BLANCO TAMAYO	DOLORES		X
BRENES MENDOZA	CRISTOBALINA	X	
CÁCERES SÁNCHEZ	AURORA	X	
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CEBRIA CHAVES	MARÍA DE LAS NIEVES	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA		X
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X
GARCÍA AGUILERA	DOLORES	X	
GARCÍA VARO	BEATRIZ	X	
GENTO CONEJO	MARÍA TERESA	X	
GINER PÉREZ	MILAGROS EVA	X	
GIRÓN PACHECO	ISABEL		X
GUERRERO DEL REY	SONIA MARÍA	X	
GUERRERO GARCÍA	ANGELES DE LA CRUZ	X	
JUAN RAMIRO	ROCIO	X	
LÓPEZ HERMOSO	MARÍA INMACULADA	X	
MACIAS APARICIO	MERCEDES	X	
MACÍAS BARRIOS	MARÍA ÁNGELES	X	
MATEO GARCÍA	RAQUEL		X







APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
MENA SANTOS	MARÍA GEMA	X	
MENACHO TRUJILLO	LAURA MARÍA		X
MORENO ESPINOSA	MARINA GEMA	X	
MORENO PATRON	MARÍA DEL CARMEN		X
MORENO SÁNCHEZ	MARÍA REMEDIOS		X
MUÑOZ PEREGRINO	ANA FRANCISCA	X	
OCAÑA COLLANTES	ALBA MARÍA		X
RAMÍREZ RAMOS	MARÍA DOLORES	X	
RENDÓN ARAGÓN	ANA MARÍA	X	
RODRÍGUEZ CASTRO	FRANCISCO JOSÉ	X	
RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT	MIRIAM	X	
RUIZ PAREJA	LUISA MARÍA	X	
SÁNCHEZ CONDE	LORENZO		X
SÁNCHEZ GARRIDO	ELENA	X	
SÁNCHEZ PIZARRO	FERNANDO		X
SAVAL BENÍTEZ	AUREA BEATRIZ		X
SEVILLA HERRERA	PEDRO	X	





## ANEXO 2: TÉCNICOS/AS DE ACOMPAÑAMIENTO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ARIZA DOMÍNGUEZ	YOLANDA	X	
BANCALERO JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	X	
BLANCO TAMAYO	DOLORES		X
BRENES MENDOZA	CRISTOBALINA	X	
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CEBRIA CHAVES	MARÍA DE LAS NIEVES	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA		X
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X
GARCÍA AGUILERA	DOLORES	X	
GARCÍA VARO	BEATRIZ	X	
GENTO CONEJO	MARÍA TERESA	X	
GINER PÉREZ	MILAGROS EVA	X	
GIRÓN PACHECO	ISABEL		X
GUERRERO GARCÍA	ANGELES DE LA CRUZ	X	
JUAN RAMIRO	ROCIO	X	
LÓPEZ HERMOSO	MARÍA INMACULADA	X	
MACIAS APARICIO	MERCEDES	X	
MATEO GARCÍA	RAQUEL		X
MENA SANTOS	MARÍA GEMA	X	
MENACHO TRUJILLO	LAURA MARÍA		X
MORENO ESPINOSA	MARINA GEMA	X	







APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
MORENO SÁNCHEZ	MARÍA REMEDIOS		X
MUÑOZ PEREGRINO	ANA FRANCISCA	X	
RAMÍREZ RAMOS	MARÍA DOLORES	X	
RENDÓN ARAGÓN	ANA MARÍA	X	
RODRÍGUEZ CASTRO	FRANCISCO JOSÉ	X	
RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT	MIRIAM	X	
RUIZ PAREJA	LUISA MARÍA		
SÁNCHEZ CONDE	LORENZO		X
SÁNCHEZ GARRIDO	ELENA	X	
SÁNCHEZ PIZARRO	FERNANDO		X
SEVILLA HERRERA	PEDRO	X	



